

**RESOLUCION No.00.MDC. 0152**

**DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

**CONSIDERANDO:**

**QUE** se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital, cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Pasaje y reforma del estatuto de la compañía CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C. LTDA., otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Machala, el 15 de junio del 2000, juntamente con la solicitud para su aprobación;

**QUE** la Unidad de Control e Intervención de Compañías y valores, ha emitido informe favorable para su aprobación.

**QUE** la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC/MLUJ.00.144 de 29 de junio del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación;

**EN** ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998.

**RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** a) El aumento de capital, b) El cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Pasaje de la compañía CONRIJU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL JUBONES C.LTDA.; y, b) la reforma del estatuto, de conformidad con los términos constantes en la escritura referida.

**ARTICULO SEGUNDO - ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación de Machala, a fin de que quienes se creyeran con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Art. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

Si no hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, la Secretaria sentará razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Intendente de Compañías de Machala, de oficio o a petición de

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

FOJA 2 DE 2  
RESOLUCION No.00.M.DIC.  
CIA. CONRIU CONSTRUCTORA RIPIOS DEL TUBONES C. LTDA.

parte, revocará su Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución más documentos anexos.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que procedan a efectuarse las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que los Notarios cuarto y Primero del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que los Registradores de la Propiedad y Mercantil de los cantones de Pasaje y Machala inscriban la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

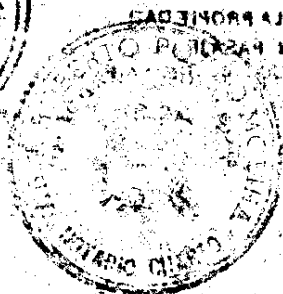
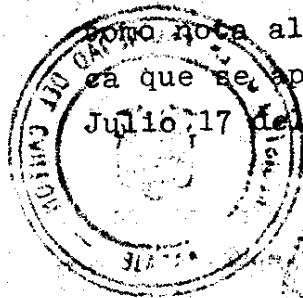
COMUNIQUESE DADA y firmada en Machala.

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

RSS/PSA/  
JEO  
Expd.39205  
2000.06.29

RAZON: En cumplimiento del Art; 3o; de la presente RESOLUCION como nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la misma:- Machala;

Julio 17 del 2000



Abg. Roberto Pombo Molina  
NOTARIO CUARTO DE MACHALA

Machala, a 28 de Julio del 2000



*Dr. Milton Serrano A.*  
**Dr. Milton Serrano Aguilar**  
NOTARIO PRIMER - MACHALA, ECUADOR

*sec/Dali.*

ABG. JOHNNY TOBAR TOBAR  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON PASAJE



CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 682 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.026.

**Machala, a 25 de Agosto del 2.000**

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA